



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

**CONCURSO DE PRECIOS N°100-0016-CPR22**

**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2022-00337083- -CAT-DPCBS#MEC**

**UNIDAD SOLICITANTE:** DIRECCION DE ADMINISTRACION – POLICIA DE CATAMARCA – SECRETARIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA

**OBJETO DEL LLAMADO:** ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA DE CATAMARCA.

**AUTORIZADO POR:** RESOL-2022-75-E-CAT-SCA#MEC

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$16.681.410,00).

**FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**  
LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL DIA **21 de marzo de 2022, a horas 10:00**. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" — CUYO SITIO DE INTERNET ES:  
<http://comprar.catamarca.gob.ar>.

**FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:** LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EL DIA **21 de marzo de 2022, a horas 10:00**. A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERÁNDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

**CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES:** LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE:  
a) <http://comprar.catamarca.gob.ar>  
b) <http://www.cqp-catamarca.gob.ar>  
CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO:  
[contrataciones.secya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.secya@catamarca.gov.ar) o [compras.secya@catamarca.gov.ar](mailto:compras.secya@catamarca.gov.ar)  
**La presente contratación contempla lo establecido en la Ley N°5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/2001 y 445/2002.**

**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0016-CPR22**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: COMPRA DETERMINADA**  
**EX-2022-00337083- -CAT-DPCBS#MEC**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**  
**APROBADO POR: RESOL-2022-75-E-CAT-SCA#MEC**

**JURISDICCIÓN LICITANTE:**

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA.

UNIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO.

DOMICILIO REAL: Avda. República de Venezuela S/N°- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21- San Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: [contrataciones.secya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.secya@catamarca.gov.ar);  
[compras.secya@catamarca.gov.ar](mailto:compras.secya@catamarca.gov.ar)

**JURISDICCION SOLICITANTE**

JURISDICCIÓN: SECRETARIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE ADMINISTRACION y S.A.F. de la POLICIA DE CATAMARCA.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO N°07: CUIT S.A.F. N°30-71486016-6

DOMICILIO FISICO S.A.F.: CHACABUCO N°809 SAN FERENDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: [saf0072014@outlook.com](mailto:saf0072014@outlook.com)

**ARTICULO 1°:** El presente Concurso de Precios se regirá por, las disposiciones de la Ley N°4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I-Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones al Pliego General y Particular, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen los pliegos a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

## COMUNICACIÓN, MODALIDAD DE PRESENTACION ELECTRONICA DE LAS OFERTAS

### ARTICULO 2º:

Los interesados presentarán sus ofertas a través del sistema electrónico de compras públicas <http://comprar.catamarca.gob.ar>, aprobado por Decreto Acuerdo 751/2018 y puesto en funcionamiento por Resolución RES-2020-23-E-CAT-CGP#MHF.

Los interesados en ofertar en los procesos de contratación del gobierno de provincia de Catamarca, podrán encontrar detallados instructivos en video y archivos PDF en el siguiente link <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/contrataciones/capacitacion>.

Los oferentes formularán sus propuestas a través del sistema electrónico de contrataciones en entorno web que administra Contaduría General de la Provincia de Catamarca denominado “Compr.ar” (<http://comprar.catamarca.gob.ar>). No se admitirá la presentación de la oferta mediante una forma distinta a la expuesta.

Se consideran ofertas presentas las ofertas CONFIRMADAS, para pasar la oferta a estado “Confirmada” debe completar el paso 5 del formulario que otorga el sistema COMPR.AR a los proveedores, a continuación, se adjunta imagen de paso 5 “Confirmación e ingresar oferta”.

**Solamente las ofertas confirmadas serán recibidas por la UNIDAD LICITANTE en la fecha y hora establecidos para la apertura.**



*El número de color rojo en alguna solapa indica que faltan datos a ingresar.*

### Realizar oferta para el proceso 11-0054-LPU20

#### Información del proceso

Número expediente:	EX-2020-00003534- -CAT-CGP#MHF
Número de proceso:	11-0054-LPU20
Nombre descriptivo proceso:	ACUERDO MARCO 10
Objeto de la contratación:	ACUERDO MARCO 10
Unidad Operativa de Contrataciones:	11 - Contaduría General de la Provincia
Tipo adjudicación:	Cantidad: Parcial Renglones: Parcial
Moneda:	Peso Argentino
Fecha y hora de acto de apertura:	12/06/2020 12:00

#### Datos del proveedor

Nombre usuario apoderado y/o representante legal:	Proveedor Prueba
CUIT:	20-35612684-0
Razón social o nombre y apellidos de la persona física:	Proveedor Prueba

Renglón	Oferta	Código de Ítem	Descripción	Cantidad	Cantidad Ofertada	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total	Acciones
1	Principal	2.5.6-796.5	NAFTA COMUN; TIPO: SIN PLOMO, PRESENTACION: X LITRO	5.000,00	5.000,00	UNIDAD	70,00	350.000,00	
1	Alternativa 1	2.5.6-796.5	NAFTA COMUN; TIPO: SIN PLOMO, PRESENTACION: X LITRO	5.000,00	5.000,00	UNIDAD	65,00	325.000,00	

**Cantidad de alternativas presentadas:** 2 **Total Ofertado:** 350000,00

"Confirmo el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta."

**Observaciones**

(Máximo 5000 caracteres)

"La oferta confirmada y enviada puede ser modificada hasta el momento de apertura. Luego de realizados los cambios, es necesario volver a confirmar y enviar la oferta."

Nombre de Usuario

Clave

[Paso Anterior](#)

[Guardar](#)

[Confirmar Ingreso de Oferta](#)

[Eliminar Oferta](#)

La presentación de oferta de un proveedor no inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, implicará la solicitud de inscripción en el mismo, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada. Por lo tanto, para ser preadjudicado el oferente debe estar en calidad de **INSCRIPTO** en el Registro de Proveedores del Estado Provincial.

El cómputo de los plazos se registrá por la fecha y hora oficial del sitio <http://comprar.catamarca.gob.ar> o el que en un futuro lo reemplace. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, la presentación en un día inhábil se entiende realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

La Secretaria de Compras y Abastecimiento podrá practicar comunicaciones o notificar a los proveedores por correo electrónico desde la casilla [contrataciones.scya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.scya@catamarca.gov.ar), no obstante el resto de la Administración podrá hacerlo desde cualquier casilla de correo electrónico oficial institucional o de los funcionarios o agentes de la administración pública provincial, será constancia suficiente la que el correo electrónico genere para el emisor, la misma debe incorporarse al expediente certificada por el titular de la dependencia notificadora.

El DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO constituido por los oferentes goza de validez y eficacia jurídica y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones, practicadas allí -párrafo cuarto Artículo 104 BIS Ley 4938 y sus modificatorias-.

### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**ARTICULO 3º:** El presente Concurso de Precios tiene por objeto la ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA DE CATAMARCA, según el **ANEXO II y III** del presente pliego, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

### **EL PRESUPUESTO OFICIAL**

**ARTICULO 4º:** El presupuesto oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de **PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$16.681.410,00)**.

### **FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS**

**ARTICULO 5º:** Las ofertas se deberán presentar hasta el día y hora que se determine por acto administrativo de autoridad competente en la convocatoria que se publica a través del COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema, y cumpliendo todos los requerimientos del presente pliego, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico. Para el caso en que en los pliegos se solicite algún requisito que sólo sea posible efectuar en forma material, como la entrega de muestras, o la presentación de documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta y serán presentados en la Secretaria de Compras y Abastecimiento en la fecha, hora y lugar que se indique.

**Todo archivo que se adjunte a la oferta ya sea adjunto a un ítem en particular, como en cumplimiento de los requisitos mínimos de participación o como anexos adicionales, para que se adjunten a las ofertas luego de seleccionar el archivo a adjuntar, deben pulsar el botón "INGRESAR ARCHIVO O ANEXO O IMAGEN", los archivos que no sean ingresados de dicha forma no serán recibidas por la UNIDAD LICITANTE.**

**Información del Renglón**

Alternativa: 1

(\*) Datos obligatorios

<b>Descripción</b>	NAFTA COMUN; TIPO: SIN PLOMO, PRESENTACION: X LITRO	<b>Código de ítem</b>	2.5.6-796.5
<b>Unidad de Medida</b>	UNIDAD	<b>Cantidad</b>	5.000,00
<b>Observaciones</b>			
<b>Especificaciones Técnicas</b>			
<b>Acondicionamiento</b>	DSDSD		

**Información Económica**

Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Importe Total
5000	70 \$	350.000,00

\* Especificaciones Técnicas

NAFTA DE 95 OPTANOS

(Máximo 4000 caracteres)

<b>Anexo</b>	Examinar... No se seleccionó un archivo.	<b>Ingresar anexo</b>
<b>Imagen</b>	Examinar... No se seleccionó un archivo.	<b>Ingresar imagen</b>

Ingreso de documentos

**Anexos**

* Seleccionar archivo	Examinar... No se seleccionó un archivo.
* Tipo de requisito mínimo	Administrativo
* Descripción:	

**Ingresar archivo**

**Anexos Ingresados**

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
No se han encontrado registros.			

Cerrar

**APERTURA DE OFERTAS.** - La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de COMPR.AR el día **21 de marzo de 2022, a horas 10:00**. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

**ARTICULO 6°:** Únicamente será aceptada la propuesta económica que, se carga utilizando el formulario electrónico que para cada ítem otorga el sistema COMPR.AR, y no serán tenidas en cuentas las propuestas económicas formuladas en archivos que se adjunten a las ofertas confirmadas. Asimismo, conjuntamente con la propuesta económica se presentará la siguiente documentación:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas **(ANEXO I)**.
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia **(ANEXO I)**
- c) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos

Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.

- d) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS de presentación de propuesta (sellado de oferta) del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) calculado sobre el monto total de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 27° de la Ley Impositiva Provincial N°5734, vigente para el Ejercicio Fiscal 2022. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>. **Cuando estos sean repuestos mediante estampillas fiscales deberá ser presentado físicamente en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaria de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón 21 CAPE- Avda. República de Venezuela S/N°, San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los dos días hábiles a la fecha de apertura de ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs.**
- e) Garantía de mantenimiento de la oferta: cuando el monto total de la oferta fuere igual o superior a PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 10.851.000,00) corresponderá constituir dicha garantía por el UNO (1) % sobre el monto total de la oferta, a través del sistema "COMPR.AR" el oferente individualizará la garantía de mantenimiento de la oferta mediante los datos que requiera el sistema. **Además de los documentos digitales adjuntos en la oferta, el documento físico deberá ser presentado en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaria de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón 21 CAPE - Avda. República de Venezuela S/N, San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los dos (2) días hábiles a la fecha de apertura de ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs.**
- f) SELLADO PROVINCIAL equivalente al Seis por Mil (6‰) sobre la Garantía de Mantenimiento de Oferta cuando esta sea constituida por medio de avales y demás garantías personales o seguro de caución, de conformidad a lo establecido por el artículo 19° Inc. 6) y 22° Inc. 1) de la Ley Impositiva Provincial N°5734, vigente para el Ejercicio Fiscal 2022. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>

**ARTICULO 7°:** Los precios establecidos en las propuestas serán invariables. Los proponentes estarán obligados a mantener sus ofertas durante el plazo que se establece en el presente Pliego, Plazo que se empezará a contar desde la fecha de Apertura de las Propuestas.

**ARTICULO 8°:** Las cotizaciones deben realizarse en moneda de curso legal de la República Argentina y deberá consignarse precio unitario en números con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del ítem en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el UNIDAD SOLICITANTE por todo concepto.

La forma de cotizar será por ítem. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.

### **COSTO DEL PLIEGO**

**ARTÍCULO 9°:** El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita de la página oficial de Contaduría General de la Provincia de Catamarca: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/> o desde la página <http://comprar.catamarca.gob.ar/>

Se difundirá en el COMPR.AR las circulares aclaratorias y las modificatorias al presente pliego que se emitan de oficio o como respuesta a consultas.

### **VISTA DE LAS ACTUACIONES**

**ARTICULO 10°:** Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación.

Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente.

A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de contratación. La misma deberá solicitarse por escrito.

### **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

**ARTICULO 11°:** Los oferentes deberán mantener sus ofertas por un plazo no inferior a los **treinta (30) días hábiles** a contar desde la fecha de Apertura de las Propuestas. Cuando en una oferta no se fije expresamente dicho plazo, se entiende que se ajusta al plazo mínimo admitido en el presente Artículo. Si al vencimiento del término de mantenimiento de la oferta no se hubiera adjudicado la contratación, se prorrogará el plazo de mantenimiento de oferta en forma automática por un lapso igual al inicial ofertado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de

mantenimiento con una antelación que no podrá ser inferior a CINCO (5) días corridos al vencimiento de cada plazo.

### **PLAZO DE ENTREGA**

**ARTICULO 12°:** El plazo de entrega de los elementos que se establece en **Anexo II y III** del presente pliego, no podrá ser superior a los **CINCO (05) días hábiles** a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR., constituido como domicilio especial electrónico por el mismo.

El plazo de entrega otorgado por el oferente debe especificarla en días hábiles. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles.

### **LUGAR DE ENTREGA**

#### **ARTICULO 13°:**

La entrega del objeto del presente concurso, por los ítems señalados en el ANEXO II y características técnicas en ANEXO III; se realizará en el Departamento Logística de la Policía de Catamarca, sito en Avda. Felix Avellaneda RP N°33- KM 2., SUMALAO- VALLE VIEJO, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs., corriendo los gastos de flete, acarreo, carga, descarga y seguro por cuenta del adjudicatario. Con la misma se presentará Remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por R.G. AFIP 1415/03, sin excepción.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones, aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

La recepción de los bienes en los lugares establecidos, tendrá carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán de condición "a revisar", sujetos a verificación posterior.

Las Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I –Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938– del Decreto Acuerdo N°1127/20, modificado por Decreto Acuerdo N°1573/2020 y 2036/2020 (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente. -----

### **CAUSALES DE INADMISIBILIDAD**

**ARTÍCULO 14º:** Serán causales de inadmisibilidad de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando la oferta no fuera remitida por el sistema electrónico de compras (COMPR.AR).
- b) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.
- c) Que fuera condicionada.
- d) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.
- g) Que el oferente no estuviere inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

**ARTICULO 15º:** **SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS.** El principio de concurrencia de ofertas no deberá ser restringido por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones intrascendentes, debiéndose requerir a los oferentes incursos en dichas faltas, las aclaraciones que sean necesarias, dándoseles la oportunidad de subsanar deficiencias insustanciales, no pudiéndose alterar los principios de Igualdad y Transparencia establecidos en el artículo 91º de la Ley N°4938, sus modificatorias y complementarias.

Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema compr.ar, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la

misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

**ARTÍCULO 16°:** Cualquiera de las Causales de Inadmisibilidad establecidas en el Artículo 14° del presente Pliego, y que pasará inadvertida en el acto de Apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

#### **DESEMPATE DE OFERTAS**

**ARTICULO 17°:** En caso de existir igualdad de puntaje, se adjudicará al oferente que cotizare al menor precio. En caso de igualdad de puntaje y de precios, la Secretaría de Compras y Abastecimiento solicitará a través del sistema COMPR.AR los respectivos oferentes y dentro del plazo común que se les fije, formulen una mejora de precios, conforme a lo establecido en el Art. 77° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938– Anexo I– Decreto Acuerdo N°1127/2020. Estas propuestas serán abiertas de acuerdo a lo previsto en el Art. 2° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El silencio por parte del oferente será considerado mantenimiento de igual oferta.

De subsistir nuevamente el empate, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas en el mismo acto, labrándose el acta correspondiente.

#### **DE LA PREADJUDICACION**

**ARTICULO 18°:** La pre adjudicación será por ítem o parte de éste, según convenga a los intereses del Estado Provincial.

**ARTICULO 19°:** A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

**A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER.....OCHENTA (80) PUNTOS**

**B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER .....DOCE (12) PUNTOS**

**C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE  
PROVEEDORES LOCAL.....CINCO (05) PUNTOS**

**D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.....TRES (03) PUNTOS**

---

**TOTAL....CIEN (100) PUNTOS**

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

**A) PRECIOS DE LOS BIENES A PROVEER (80 PUNTOS):** En lo que respecta este factor, se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

**MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)**

$$\text{Formula} = \frac{\text{MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)}}{\text{PRECIO PONDERADO COMPUTABLE DE LA OFERTA A CONSIDERAR}}$$

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N°445/02- Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N°1122/01.

**B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER (12 PUNTOS):** En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

**MUY BUENO. . . . . 12 Puntos**

**BUENO. . . . . 5 Puntos**

**C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR (5 PUNTOS):** Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- Decreto Acuerdo N°1127- Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127- Anexo I, se le otorgará: CINCO (5) PUNTOS.

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- Decreto Acuerdo N°1127- Anexo I, se le otorgará: TRES (3) PUNTOS.

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- Decreto Acuerdo N°1127- Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: UN (1) PUNTO.

**D) PLAZO DE ENTREGA (3 PUNTOS):** a aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente pliego de Bases y condiciones particulares se

asignará este factor de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo fijado por cada oferente:

De Uno (1) a Dos (2) días hábiles .....3 Puntos

De Tres (3) a Cinco (5) días hábiles ..... 1 Punto

**ARTICULO 20°:** La Orden de Compra será emitida dentro de los Cinco (5) días corridos de resuelta la adjudicación y deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación. En caso de errores u omisión, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del organismo que lo expidió, sin perjuicio de cumplir el Contrato conforme a las bases de contratación y a la oferta adjudicada.

**ARTÍCULO 21:** La recepción se considerará efectuada, y definitiva, una vez verificada la misma y comprobada la calidad del bien adjudicado, la que se acordará dentro de los diez (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos, de conformidad a lo dictado en el Art. 95° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 aprobado por el Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificaciones.

#### **PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO- FACTURACION Y PAGO**

**ARTICULO 22°:** PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO - La notificación de la orden de compra al adjudicatario se realizará mediante difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la dirección de correo electrónico publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR., constituido como domicilio especial electrónico por el mismo.

La facturación debe realizarse a la CUIT de la JURISDICCION SOLICITANTE, consignada en el encabezado del presente pliego y serán presentadas para su cobro en el domicilio físico de las misma, juntamente con la Orden de Compra sellada y constancia de la recepción definitiva de los bienes o servicios, según los plazos de normativa vigente. Dicha factura deberá reunir los requisitos legales que rigen su emisión. El pago se realizará a los treinta (30) días corridos de la recepción definitiva del bien solicitado.

#### **GARANTÍA DE CONTRATO:**

**ARTÍCULO 23°:** Para afianzar el cumplimiento del contrato, el/los oferente/s que hubiera/n resultado adjudicatario/s, deberá/n constituir una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor de la UNIDAD SOLICITANTE, del TRES POR CIENTO (3%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) DÍAS contados a partir del perfeccionamiento del contrato, en el domicilio físico de la UNIDAD SOLICITANTE y si correspondiere, con el sellado de la garantía.

No corresponderá su constitución cuando, el importe adjudicado sea menor o igual a TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 3.617.000,00), ni cuando la ejecución de la prestación se realice dentro del plazo de integración de la garantía.

**ARTICULO 24°: FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA:** La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, si correspondieren, podrá constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas, según lo previsto por el Artículo 85° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 del Decreto Acuerdo N°1127/2020:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Bancaria N°46600695/38 de la Tesorería General de la Provincia (CBU 0110466420046600695387).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del órgano contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N°1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la UNIDAD LICITANTE consignado en el encabezado del presente pliego.
- f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.
- g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de VEINTE (20) MODULOS, es decir \$217.020,00.

Se deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley Impositiva Provincial N°5734, vigente para el Ejercicio Fiscal 2022, en los artículos 18 a 23, impuesto de sellos. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>. Cuando estos sean repuestos en estampillas fiscales, y el soporte físico de las garantías establecidas precedentes, deberá/n ser presentados en forma digital junto a la oferta y además físicamente en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaria de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón N°21, Hall Central, C.A.P.E., San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al día establecido para la apertura de ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs.

**ARTICULO 25°: EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS:** En ofertas y/o adjudicaciones, conforme al artículo 87° del Decreto Acuerdo N°1127, Anexo I – Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938, modificado por Decreto Acuerdo N°1573/2020 y 2036/2020, no será necesario presentar garantías en los siguientes casos: cuando el monto de la garantía no fuere superior a DIEZ (10) Módulos, es decir \$108.510,00; cuando la ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía, o cuando el oferente o adjudicatario sea un organismo nacional, provincial o municipal o Sociedades del Estado Provincial.

**ARTICULO 26°:** El presente Concurso de Precios se regirá por la modalidad de contratación Compra Determinada, según lo establecido en los artículos 22° inc. c) y 25° del Anexo I– Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938– Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificaciones.

**ARTICULO 27°: SANCIONES:** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios a la Contratación en particular y el reglamento de contrataciones en su caso, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones, previstas en el Título IV - Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 del Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificaciones.

**CONCURSO DE PRECIOS N°100-0016-CPR22**  
**MODALIDAD “COMPRA DETERMINADA”**

**ANEXO I**

**DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHIBICIÓN, DE**  
**DOMICILIO y DE FUERO**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, .....

Declaramos bajo juramento que la Empresa:

.....

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilitación para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
3. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

**Manifiesto:**

- **Domicilio Real:** \_\_\_\_\_
- **Domicilio Comercial** \_\_\_\_\_

**Asimismo, aclaramos que constituimos domicilio legal en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

en.....

Firma del oferente: .....

Aclaración: .....

---

**\*IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) DE PUÑO Y LETRA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0016-CPR22****ANEXO II****CUADRO DE CANTIDADES SOLICITADAS**

<b>ITEM</b>	<b>CODIGO ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	2.9.6-4978.9996	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; MARCA AUTOMOVIL: CITROEN, MODELO AUTOMOVIL: BERLINGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	4
2	2.9.6-4978.9997	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; MARCA AUTOMOVIL: FIAT, MODELO AUTOMOVIL: SIENA, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	4
3	2.9.6-4978.9998	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; MARCA AUTOMOVIL: TOYOTA, MODELO AUTOMOVIL: ETIOS, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	3
4	2.9.6-9688.624	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	12
5	2.9.6-9688.624	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	6
6	2.9.6-9688.624	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	80
7	2.9.6-9688.624	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	140
8	2.9.6-9688.390	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	115
9	2.9.6-9688.386	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	40
10	2.9.6-9688.521	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: AMORTIGUADOR	UNIDAD	10

11	2.9.6-9688.521	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: AMORTIGUADOR	UNIDAD	10
12	2.9.6-9688.376	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	8
13	2.9.6-9688.377	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	8
14	2.9.6-9688.376	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	8
15	2.9.6-9688.377	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	8
16	2.9.6-9688.534	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	2
17	2.9.6-9688.535	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	2
18	2.9.6-9688.534	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	10
19	2.9.6-9688.535	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	10
20	2.9.6-9688.203	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO	UNIDAD	20
21	2.9.6-9688.137	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JGO DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	20
22	2.9.6-9688.137	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JGO DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	10
23	2.9.6-9688.625	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: JUEGO PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	12
24	2.9.6-9688.286	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: INYECTORES	UNIDAD	4

25	2.9.6-9688.483	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: INYECTOR	UNIDAD	4
26	2.9.6-9688.483	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: INYECTOR	UNIDAD	4
27	2.9.6-9688.540	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES	UNIDAD	8
28	2.9.6-9688.626	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RADIADOR	UNIDAD	6
29	2.9.6-9688.606	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: RADIADOR	UNIDAD	5
30	2.9.6-9688.606	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: RADIADOR	UNIDAD	5
31	2.9.6-9688.626	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RADIADOR	UNIDAD	5
32	2.9.6-9688.627	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: VOLANTE BIMASA	UNIDAD	10
33	2.9.6-9688.145	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: CONJUNTO EMBRAGUE	UNIDAD	10
34	2.9.6-9688.194	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PRECAP DE DIRECCION	UNIDAD	20
35	2.9.6-9688.660	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	20
36	2.9.6-9688.660	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	20
37	2.9.6-9688.661	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: JUEGO DE BIELAS	UNIDAD	20
38	2.9.6-9688.662	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: RODILLO COLA DEL CIGÜEÑAL	UNIDAD	10

39	2.9.6-9688.663	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	20
40	2.9.6-9688.189	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION	UNIDAD	15
41	2.9.6-9688.628	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: ENFRIADOR DE ACEITE	UNIDAD	10
42	2.9.6-9688.632	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: CORREA DEL ALTERNADOR TRACKER	UNIDAD	15
43	2.9.6-9688.641	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	10
44	2.9.6-9688.641	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	10
45	2.9.6-9688.190	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION INF.	UNIDAD	10
46	2.9.6-9688.190	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION INF.	UNIDAD	10
47	2.9.6-9688.633	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: TENSOR MONOCORREA	UNIDAD	8
48	2.9.6-9688.202	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	5
49	2.9.6-9688.629	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	20
50	2.9.6-9688.195	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: ROTULAS DE SUSPENSION	UNIDAD	14
51	2.9.6-9688.634	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: BOMBA AUXILIAR ELECTRICA	UNIDAD	10

52	2.9.6-9688.157	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: CORREA POLI V	UNIDAD	20
53	2.9.6-9688.636	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RETEN DE CIGÜEÑAL CON CARCASA PORTA RETEN	UNIDAD	5
54	2.9.6-9688.204	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: MASA DE RUEDA DELANTERA	UNIDAD	2
55	2.9.6-9688.198	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: TENSOR CORREA MULTIVIA	UNIDAD	8
56	2.9.6-4978.8452	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: DISCO DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX	UNIDAD	3
57	2.9.6-4978.8452	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: DISCO DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX	UNIDAD	3
58	2.9.6-9688.228	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	5
59	2.9.6-9688.664	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	4
60	2.9.6-9688.665	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: KIT DE DISTRUBUCION	UNIDAD	5
61	2.9.6-9688.560	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	5
62	2.9.6-9688.496	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	5
63	2.9.6-9688.552	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5
64	2.9.6-9688.552	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5

65	2.9.6-9688.556	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: BIELETAS DE BARRA	UNIDAD	5
66	2.9.6-9688.556	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: BIELETAS DE BARRA	UNIDAD	5
67	2.9.6-9688.564	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	5
68	2.9.6-9688.558	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	5
69	2.9.6-9688.558	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	5
70	2.9.6-9688.557	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	5
71	2.9.6-9688.557	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	5
72	2.9.6-9688.495	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO	UNIDAD	10
73	2.9.6-9688.365	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION	UNIDAD	5
74	2.9.6-9688.435	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BOMBA DE AGUA	UNIDAD	5
75	2.9.6-9688.575	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	10
76	2.9.6-9688.574	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	10
77	2.9.6-9688.574	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	10
78	2.9.6-9688.575	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	10

79	2.9.6-9688.575	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	5
80	2.9.6-9688.574	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	5
81	2.9.6-9688.574	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	5
82	2.9.6-9688.575	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	5
83	2.9.6-9688.637	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: DERIVADOR DE AGUA	UNIDAD	7
84	2.9.6-9688.638	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR	UNIDAD	8
85	2.9.6-9688.639	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: TERMOSTATO	UNIDAD	10
86	2.9.6-9688.640	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RODAMIENTO	UNIDAD	20
87	2.9.6-4978.9992	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: KIT DE FILTRO, MARCA: SEGÚN PLIEGO, MODELO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	12
88	2.9.6-4978.9993	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: RAMPA INYECTORA, MARCA: SEGÚN PLIEGO, MODELO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	1
89	2.9.6-4978.9986	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: PRECAP, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	6
90	2.9.6-4978.9987	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: BIELETA, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	10
91	2.9.6-4978.9988	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: EXTREMO DE DIRECCION, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	14
92	2.9.6-4978.9989	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO,	UNIDAD	7

		TIPO: AUTO		
93	2.9.6-4978.9995	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: PARRILLA CON ROTULA COMPLETA, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	6
94	2.9.6-4978.9990	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	6
95	2.9.6-4978.9991	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: HOMOCINETICA, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	4
96	2.9.6-9688.630	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	10
97	2.9.6-9688.631	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	10
98	2.9.6-9688.635	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: BUJE CAJA DIRECCION	UNIDAD	5
99	2.9.6-9688.573	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BIELETAS DE BARRA	UNIDAD	15
100	2.9.6-9688.573	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BIELETAS DE BARRA	UNIDAD	8
101	2.9.6-9688.372	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	16
102	2.9.6-9688.372	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	8
103	2.9.6-9688.441	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	16
104	2.9.6-9688.441	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	8
105	2.9.6-9688.368	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	6

106	2.9.6-9688.630	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	8
107	2.9.6-9688.228	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	7
108	2.9.6-9688.625	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: JUEGO PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	15
109	2.9.6-9688.376	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	5
110	2.9.6-9688.377	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	5
111	2.9.6-9688.575	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	10
112	2.9.6-9688.575	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	10
113	2.9.6-9688.574	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	10
114	2.9.6-9688.574	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	10
115	2.9.6-9688.533	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	8
116	2.9.6-9688.533	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	8
117	2.9.6-9688.532	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	8
118	2.9.6-9688.532	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	8
119	2.9.6-9688.255	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: CORREA POLI V	UNIDAD	10

120	2.9.6-9688.666	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PORTAFILTRO	UNIDAD	5
121	2.9.6-3997.225	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: HONDA, MODELO AUTOMOTOR: XR 250 R /// XR 250 TORNADO, MODELO MOTO: XR 250 R	UNIDAD	120
122	2.9.6-3997.620	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	25
123	2.9.6-3997.620	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	120
124	2.9.6-3997.553	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA FRENO DELANTERO, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 TORNADO	UNIDAD	50
125	2.9.6-3997.621	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	50
126	2.9.6-3997.622	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	12
127	2.9.6-3997.622	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	50
128	2.9.6-3997.622	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	80
129	2.9.6-3997.518	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE EMBRAGUE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250	UNIDAD	70
130	2.9.6-3997.517	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE ACELERADOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250	UNIDAD	70
131	2.9.6-3997.623	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	50
132	2.9.6-3997.623	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	50
133	2.9.6-3997.623	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	15

134	2.9.6-3997.624	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50
135	2.9.6-3997.624	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	15
136	2.9.6-3997.624	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50
137	2.9.6-3997.625	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BULBO DE FRENO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50
138	2.9.6-3997.625	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BULBO DE FRENO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50
139	2.9.6-3997.626	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: UNION DE CADENA, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50
140	2.9.6-3997.626	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: UNION DE CADENA, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50
141	2.9.6-3997.627	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	50
142	2.9.6-3997.627	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	50
143	2.9.6-3997.628	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE CARBONES DE MOTOR DE ARRANQUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	100
144	2.9.6-3997.629	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	30
145	2.9.6-3997.630	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BUJIA, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50
146	2.9.6-3997.630	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BUJIA, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	50
147	2.9.6-3997.546	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT EMBRAGUE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 TORNADO	UNIDAD	30

148	2.9.6-3997.586	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA DE FRENO DELANTERO, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	25
149	2.9.6-3997.533	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA DE FRENO TRASERO, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	25
150	2.9.6-3997.632	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE EMBRAGUE, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250cc	UNIDAD	20
151	2.9.6-3997.630	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BUJIA, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	20
152	2.9.6-3997.540	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE ACEITE, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	25
153	2.9.6-3997.629	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	15
154	2.9.6-3997.534	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION , USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	20
155	2.9.6-3997.624	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	20
156	2.9.6-3997.623	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	20
157	2.9.6-3997.627	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	20
158	2.9.6-9688.568	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	3

**DE CADA ITEM COTIZADO DEBERÁ CONSIGNARSE MARCA Y/O DESCRIPCION TECNICAS DETALLADAS DE LOS PRODUCTOS.**

## CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0016-CPR22

### ANEXO III

<b>Especificidades</b>	
<u>Ítem N° : 01</u>	MARCA CITROEN MODELO: BERLINGO AÑO: 2,008, ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 02</u>	MARCA FIAT MODELO: SIENA AÑO: 2,011, ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 03</u>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2,020, ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 04</u>	MARCA NISSAN MODELO: <b>FRONTIER 4X2 AÑO: 2021</b> , ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 05</u>	MARCA NISSAN MODELO: <b>FRONTIER 4X2 AÑO: 2018</b> , ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 06</u>	MARCA TOYOTA MODELO: <b>HILUX 4X4 AÑO: 2020</b> , ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 07</u>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: <b>AMAROK 4x2</b> , AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 08</u>	MARCA TOYOTA. MODELO: <b>HILUX 4X2, AÑO: 2015</b> ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 09</u>	MARCA <b>CHEVROLET. MODELO: S10 4x2</b> , AÑO: 2019, ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
<u>Ítem N° : 10</u>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: <b>AMAROK 4X2 AÑO: 2015</b> ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<u>Ítem N° : 11</u>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: <b>AMAROK 4X2 AÑO: 2015</b> , ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<u>Ítem N° : 12</u>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<u>Ítem N° : 13</u>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<u>Ítem N° : 14</u>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<u>Ítem N° : 15</u>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4, AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)

<b>Item N° : 16</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2010 ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<b>Item N° : 17</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2010 ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<b>Item N° : 18</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<b>Item N° : 19</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2019 ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS</b> (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<b>Item N° : 20</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO</b> (incluye 2 pares : 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<b>Item N° : 21</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2, AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO</b>
<b>Item N° : 22</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012, ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO</b>
<b>Item N° : 23</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2.019 ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO</b> (incluye 2 pares : 1 Derecho y 1 Izquierdo)
<b>Item N° : 24</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>JUEGO DE INYECTORES PARA MOTOR 2.5</b> (Incluye: cuatro (4) inyectores diesel por juego)
<b>Item N° : 25</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>JUEGO DE INYECTORES PARA MOTOR 2.5</b> (Incluye: cuatro (4) inye ctores diesel por juego)
<b>Item N° : 26</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>JUEGO DE INYECTORES PARA MOTOR 3.0</b> (Incluye: cuatro (4) inye ctores diesel por juego)
<b>Item N° : 27</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2.019 ELEMENTO: <b>JUEGO DE INYECTORES PARA MOTOR 2.5</b> (Incluye: cuatro (4) inyectores diesel por juego)
<b>Item N° : 28</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>RADIADOR DE AGUA</b> (Altura x Ancho: 62 cm x 58 cm, Tipo de montaje: Delantero, Espesor: 30 cm)
<b>Item N° : 29</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>RADIADOR DE AGUA</b> (Montaje delantero, Altura x Ancho: 53 cm x 65 cm, Material: PLASTICO Y ALUMINIO)
<b>Item N° : 30</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>RADIADOR DE AGUA</b> (montaje delantero, Altura x Ancho: 53 cm x 65 cm, Material: PLASTICO Y ALUMINIO)
<b>Item N° : 31</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2.019 ELEMENTO: <b>RADIADOR DE AGUA</b> (Otras características, Altura x Ancho: 38 cm x 68,5 cm, Tipo de montaje: Delantero, Espesor: 26 mm, Material: PLASTICO ALUMINIO BRAZADO)
<b>Item N° : 32</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>VOLANTE MOTOR BIMASA</b> (Ca ntidad de dientes: 118, Diámetro: 300 mm, Material: Acero)
<b>Item N° : 33</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>KIT DE EMBRAGUE COMPLETO</b> Tipo de embrague: Monodisco, Incluye placa: Sí, Incluye disco: Sí, Diámetro del disco: 240 mm, Cra podina Hidráulica, Sí

<b>Item N° : 34</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PRECAP</b> : largo 305mm, rosca macho, rosca medida 16mm
<b>Item N° : 35</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>EXTREMO DE DIRECCION IZQUIERDA</b> : largo 90mm, rosca medida 16 x 1,5.
<b>Item N° : 36</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>EXTREMO DE DIRECCION DERECHA</b> : largo 90mm, rosca medida 16 x 1,5.
<b>Item N° : 37</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>KIT BIELETA BARRA DE SUSPENSION</b> . incluye dos bieletas izquierdas, derecha: largo 14.5cm.
<b>Item N° : 38</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>CANASTILLA</b> (Rodillo cola cigüeñal o punta directa)
<b>Item N° : 39</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>REGULADOR DE VOLTAJE</b> , 12 Vol.
<b>Item N° : 40</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>KIT DE DISTRIBUCION VW AMAROK 2.0</b> (Incluye: tensor, bomba de agua, correa poli v, rodamientos, rodillo)
<b>Item N° : 41</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>ENFRIADOR DE ACEITE</b> (Enfriador de aceite, base de filtro a ceite, filtro de aceite)
<b>Item N° : 42</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>CORREA DE ALTERNADOR TRAKER POLI V 6PK1550 ALTERNADOR/AIRE ACONDICIONADO</b> , Material: Goma, Largo: 1555 mm, Peso: 500 g
<b>Item N° : 43</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR DERECHA COMPLETA INCLUYE ROTULA</b> . (Material del buje: Goma, Material de la parrilla: Metal)
<b>Item N° : 44</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA INCLUYE ROTULA</b> . (Material del buje: Goma, Material de la parrilla: Metal)
<b>Item N° : 45</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR DERECHA COMPLETA INCLUYE ROTULA</b> . (Material del buje: Goma, Material de la parrilla: Metal)
<b>Item N° : 46</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR IZQUIERDA COMPLETA INCLUYE ROTULA</b> . (Material del buje: Goma, Material de la parrilla: Metal)
<b>Item N° : 47</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>TENSOR MONOCORREA (MOVIL) VW AMAROK 4X2 2015</b> (Material del tensor de distribución: Alum/ Polimeto alta Resist, Ancho del tensor de distribución: 70 mm, Diámetro externo del tensor de distribución: 24 mm)
<b>Item N° : 48</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>JUEGO DE DISCOS DE FRENO</b> (Incluye 2 discos, IZQ y DER)
<b>Item N° : 49</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>BOMBA DE COMBUSTIBLE SUMERGIDA (MOTOR SOLO)</b> Tipo de combustible: Diésel. Es eléctrica: Sí. Incluye filtro: Sí. Incluye kit de montaje: No. Incluye junta o sello: No
<b>Item N° : 50</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>JUEGO DE ROTULAS INFERIOR CON SEGURO</b> (Incluye 2 rótulas IZQ y DER)
<b>Item N° : 51</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>BOMBA AUXILIAR ELECTRICA</b> (Material del cuerpo: PLASTICO, Material de la hélice: Plástico)

<b>Item N° : 52</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>CORREA POLI "V"</b> (correa unicamente) Material: Goma. Largo: 1755 mm- Peso: 500 mg
<b>Item N° : 53</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>RETEN DE CIGÜEÑAL CON CARCAZA PORTA RETEN</b>
<b>Item N° : 54</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>JUEGO DE MASA DELANTERA</b> (Incluye maza, rodamiento y bulones (5))
<b>Item N° : 55</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: <b>AMAROK 4x2, AÑO: 2015</b> , ELEMENTO: <b>TENSOR FIJO</b> (Material del tensor de distribución: Metal, Ancho del tensor de distribución: 23.6 mm, Diámetro interno del tensor de distribución: 10 mm, Diámetro externo del tensor de distribución: 85 mm)
<b>Item N° : 56</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: <b>JUEGO DE DISCOS DE FRENO</b> (Incluye 2 discos IZQ y DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado. Diámetro externo: 318 mm
<b>Item N° : 57</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>JUEGO DE DISCOS DE FRENO</b> (Incluye 2 discos IZQ y DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado. Diámetro externo: 318 mm
<b>Item N° : 58</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>KIT DE EMBRAGUE</b> (Incluye Placa, Disco, Ruleman de empuje)
<b>Item N° : 59</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>KIT DE EMBRAGUE</b> (Incluye Placa, Disco, Ruleman de empuje)
<b>Item N° : 60</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>KIT DE DISTRIBUCION COMPLETA</b> (Incluye: CORREA DENTADA, TENSOR MOVIL Y RODILLO FIJO)
<b>Item N° : 61</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS</b> (incluye 02: 01 derecho y 01 izquierdo)
<b>Item N° : 62</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS</b> (incluye 02: 01 derecho y 01 izquierdo)
<b>Item N° : 63</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>EXTREMO DE DIRECCION IZQUIERDO</b>
<b>Item N° : 64</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>EXTREMO DE DIRECCION DERECHO</b>
<b>Item N° : 65</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>BIELETAS BARRA DE SUSPENSION IZQUIERDA POR UNIDAD</b>
<b>Item N° : 66</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>BIELETAS BARRA DE SUSPENSION DERECHA POR UNIDAD</b>
<b>Item N° : 67</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>PRECAP</b> : Largo 215mm, Rosca macho, medida de rosca 16mm
<b>Item N° : 68</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>PARRILLA DE SUSPENSION SUPERIOR DERECHA COMPLETA</b> . Incluye rotula: Sí. Incluye Buje: Sí.
<b>Item N° :69</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>PARRILLA DE SUSPENSION SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA</b> . Incluye rotula: Sí. Incluye Buje: Sí.

<b>Item N° : 70</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR DERECHA COMPLETA.</b> Incluye rotula: Sí. Incluye Buje: Sí.
<b>Item N° : 71</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR IZQUIERDO COMPLETA.</b> Incluye rotula: Sí. Incluye Buje: Sí.
<b>Item N° : 72</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS.</b> (Incluye dos pares 1 de recho y 1 izquierdo)
<b>Item N° : 73</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4 AÑO: 2012, ELEMENTO: <b>KIT DE DISTRIBUCION</b> (Incluye: tensor, correa poli v, Piston Hidraulico)
<b>Item N° : 74</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>BOMBA DE AGUA</b> Material de la hélice : Aluminio, Material del cuerpo : Aluminio)
<b>Item N° : 75</b>	MARCA TOYOTA MODELO: <b>HILUX 4X2 AÑO: 2015</b> , ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR DERECHA COMPLETA.</b> Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
<b>Item N° : 76</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR IZQUIERDA COMPLETA.</b> Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
<b>Item N° : 77</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR DERECHA COMPLETA.</b> Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
<b>Item N° : 78</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA.</b> Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
<b>Item N° : 79</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR DERECHA COMPLETA.</b> Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
<b>Item N° : 80</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR IZQUIERDA COMPLETA.</b> Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
<b>Item N° : 81</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR DERECHA COMPLETA.</b> Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
<b>Item N° : 82</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA.</b> Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
<b>Item N° : 83</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>DERIVADOR DE AGUA</b> (Material del cuerpo: Plastico)
<b>Item N° : 84</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR.</b> Ancho de la polea: 40.2 mm. Diámetro interno: 17 mm. Diámetro externo: 49.4 mm
<b>Item N° : 85</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>TERMOSTATO</b> (Temperatura de apertura: 80 °C)
<b>Item N° : 86</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>RODAMIENTOS DELANTEROS</b> (Ancho : 57, Condición del ítem : Nuevo, Diametro Externo : 78 Mm, Diametro Interno : 46 Mm)
<b>Item N° : 87</b>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>KIT DE FILTROS PARA SERVIS</b> Incluye filtro de aire (Motor), filtro de aceite, filtro de combustible, Filtro de Habitáculo

<u>Item N° :</u> <b>88</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: <b>AMAROK 4x2</b> , <b>AÑO: 2015</b> , ELEMENTO: <b>RAMPA INYECTORES</b> (Para cantidad de inyectores: 4, Tipo de sistema de combustible: Diésel)
<u>Item N° :</u> <b>89</b>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PRECAP</b> . LARGO 289 mm. ROSCA LADO CAJA 14 x 1.5 mm. ROSCA LADO EXTREMO 12 x 1.25 mm. TIPO ROSCA CAJA MACHO. TIPO ROSCA EXTREMO MACHO
<u>Item N° :</u> <b>90</b>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>BIELETA</b> . Posición: Delantera
<u>Item N° :</u> <b>91</b>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>EXTREMO DE DIRECCION DERECHO</b> (por siete)- <b>IZQUIERDO</b> (por siete) . Largo: 145 mm. Género de rosca: Hembra. Medida de rosca: 12mm x 1.25 mm
<u>Item N° :</u> <b>92</b>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO</b> (incluye 2 pares de pastillas: 1 Derecho y 1 Izquierdo) Posición: delante. Material: Semimetálica. Cantidad de pastillas: 4 unidades
<u>Item N° :</u> <b>93</b>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PARRILLA CON ROTULA COMPLETA</b> . Posición del eje: Delantera. Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí
<u>Item N° :</u> <b>94</b>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>BUJE BARRA ESTABILIZADORA</b> . Material: Goma. Tipo de buje de control de suspensión: De barra estabilizadora
<u>Item N° :</u> <b>95</b>	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>HOMOCINETICA</b> . Incluye a brazadera: Sí. Incluye grasa: Sí. Incluye fuelle: Sí. Cantidad de estrías externas: 26. Cantidad de estrías internas: 21
<u>Item N° :</u> <b>96</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>SOPORTE MONTANTE DE CAJA</b>
<u>Item N° :</u> <b>97</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE BUJE BARRA ESTABILIZADORA. Material: Goma
<u>Item N° :</u> <b>98</b>	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>JUEGO BUJE CAJA DIRECCION</b> . Material: Goma
<u>Item N° :</u> <b>99</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>KIT BIELETA DE BARRA DE SUSPENSION</b> (Incluye 2 bieletas, IZQ y DER)
<u>Item N° :</u> <b>100</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4 AÑO: 2012 ELEMENTO: <b>KIT BIELETA DE BARRA DE SUSPENSION</b> (Incluye 2 bieletas, IZQ y DER)
<u>Item N° :</u> <b>101</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2, <b>AÑO: 2015</b> , ELEMENTO: <b>EXTREMO DIRECCION</b> . Largo: 85 mm. Género de rosca: Hembra. Medida de rosca: 15x1.5
<u>Item N° :</u> <b>102</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, <b>AÑO: 2012</b> , ELEMENTO: <b>EXTREMO DIRECCION</b> . Largo: 85 mm. Género de rosca: Hembra. Medida de rosca: 15x1.5
<u>Item N° :</u> <b>103</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>PRECAP</b> . Largo: 295 mm. Género de rosca: Macho. Medida de rosca: 14 mm
<u>Item N° :</u> <b>104</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2012, ELEMENTO: <b>PRECAP</b> . Largo: 295 mm. Género de rosca: Macho. Medida de rosca: 14 mm
<u>Item N° :</u> <b>105</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2012, ELEMENTO: <b>BUJE BARRA ESTABILIZADORA</b> . Material: Goma

<b>Item N° : 106</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: <b>SOPORTE DE CAJA</b>
<b>Item N° : 107</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: <b>KIT DE EMBRAGUE COMPLETO</b> . Incluye placa, disco, ruleman de empuje.
<b>Item N° : 108</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS</b> . Incluye (dos pares uno derecho y uno izquierdo)
<b>Item N° : 109</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: <b>JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS</b> . Incluye dos derecho e izquierdo
<b>Item N° : 110</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: <b>JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS</b> . Incluye dos derecho e izquierdo
<b>Item N° : 111</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR DERECHA COMPLETA</b> . Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
<b>Item N° : 112</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA</b> . Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
<b>Item N° : 113</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR DERECHA COMPLETA</b> . Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
<b>Item N° : 114</b>	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR IZQUIERDA COMPLETA</b> . Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
<b>Item N° : 115</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR DERECHA COMPLETA</b> . Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
<b>Item N° : 116</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: <b>PARRILLA SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA</b> . Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
<b>Item N° : 117</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR DERECHA COMPLETA</b> . Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
<b>Item N° : 118</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: <b>PARRILLA INFERIOR IZQUIERDA COMPLETA</b> . Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
<b>Item N° : 119</b>	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: <b>CORREA POLI V. (6PK, 2870)</b>
<b>Item N° : 120</b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2, AÑO: 2018/2021, ELEMENTO: <b>CARCAZA PORTA FILTRO DE COMBUSTIBLE</b> . (Reca mbiable con tornillo)
<b>Item N° : 121</b>	MARCA HONDA MODELO: XR-250 CC. TORNADO - ELEMENTO: <b>FILTRO DE AIRE</b> . Material: celulosa. Forma del filtro: Rectangular. Diámetro de entrada: 13.5 cm. Diseño: Flexible
<b>Item N° : 122</b>	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. TWISTER ELEMENTO: <b>FILTRO DE AIRE</b> . Material: <b>Aluminio</b> . Forma del filtro: redondo. Diámetro de entrada: 6 cm. Diseño: Rígido
<b>Item N° : 123</b>	MARCA HONDA MODELO: XR-150 CC. ELEMENTO: <b>FILTRO DE AIRE</b> . Material: Pa pel de celulosa. Forma del filtro: Rectangular. Diseño: Rígido

<b>Item N° : 124</b>	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO</b> (Incluye: 2 pastillas por juego) Posición: Delantera. Material: ferodo.
<b>Item N° : 125</b>	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC ELEMENTO: <b>JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO</b> (Incluye: 2 pastillas por juego) Posición: Delantera. Material: ferodo
<b>Item N° : 126</b>	MARCA <b>HONDA</b> MODELO: <b>CBX 250 CC.</b> TWISTER ELEMENTO: <b>ZAPATAS DE FRENO TRASERO</b> . Espesor del material de fricción de la cinta primaria: 5 mm. Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 5 mm. Largo del material de fricción de la cinta primaria: 130 mm. Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 130 mm- juego por 2 unidades.
<b>Item N° : 127</b>	MARCA <b>HONDA</b> MODELO: <b>XR 250 CC.</b> TORNADO ELEMENTO: <b>ZAPATAS DE FRENO TRASERO</b> . Espesor del material de fricción de la cinta primaria: 4 mm. Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 4 mm. Largo del material de fricción de la cinta primaria: 110 mm. Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 110 mm- juego por 2 unidades.
<b>Item N° : 128</b>	MARCA <b>HONDA</b> MODELO: <b>XR 150 CC.</b> ELEMENTO: <b>ZAPATAS DE FRENO TRASERO</b> . Espesor del material de fricción de la cinta primaria: 2 mm. Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 2 mm. Largo del material de fricción de la cinta primaria: 10 mm. Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 10 mm- juego por 2 unidades.
<b>Item N° : 129</b>	MARCA HONDA MODELO: XR 250 TORNADO ELEMENTO: <b>CABLE DE EMBRAGUE UNIVERSAL CON EVITA SOLDADURA PARA MOTOCICLETA</b>
<b>Item N° : 130</b>	MARCA HONDA MODELO: XR 250 TORNADO ELEMENTO: <b>CABLE DE ACELERADOR PARA MOTOCICLETA</b> . Material del cable de acelerador: Aleación de metales.
<b>Item N° : 131</b>	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: <b>PALANCA DE EMBRAGUE</b> . Material: Aluminio. Largo: 18 cm
<b>Item N° : 132</b>	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: <b>PALANCA DE EMBRAGUE</b> Material: Aluminio. Largo: 18 cm
<b>Item N° : 133</b>	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. TWISTER ELEMENTO: <b>PALANCA DE EMBRAGUE</b> . Material: Aluminio. Largo: 18 cm
<b>Item N° : 134</b>	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: <b>PALANCA DE FRENO A DISCO</b> . Material: Aluminio. Largo: 18 cm
<b>Item N° : 135</b>	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. TWISTER ELEMENTO: <b>PALANCA DE FRENO A DISCO</b> . Material: Aluminio. Largo: 18 cm
<b>Item N° : 136</b>	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: <b>PALANCA DE FRENO A DISCO</b> . Material: Aluminio. Largo: 18 cm
<b>Item N° : 137</b>	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: <b>BULBO DE FRENO TRASERO PARA MOTOCICLETA</b>
<b>Item N° : 138</b>	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: <b>BULBO DE FRENO DELANTERO PARA MOTOCICLETA</b>
<b>Item N° : 139</b>	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: <b>UNION DE CADENA PARA MOTOCICLETA 520</b>
<b>Item N° : 140</b>	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: <b>UNION DE CADENA PARA MOTOCICLETA 428</b>
<b>Item N° : 141</b>	MARCA: HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: <b>JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSIÓN DELANTERA 31/43/10.5</b> . Posición: Delantera. Diámetro: 31 mm. Largo: 10.5 mm

<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>142</u></b>	MARCA: HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO. ELEMENTO: <b>JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION DELANTERA 37/50/11</b> . Posición: Delantera. Diámetro: 37 mm. Largo: 11 mm
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>143</u></b>	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: <b>JUEGOS DE CARBONES DE ARRANQUE 6X11</b> . Incluye dos carbones de arranque
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>144</u></b>	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: <b>JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE</b> (incluye 6 discos). Diámetro: 9.12 cm. Material: Metal, fricción. Cantidad de estrías:8
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>145</u></b>	MARCA: HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: <b>BUJIAS CPR8EA</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>146</u></b>	MARCA: HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO. ELEMENTO: <b>BUJIAS D8EA</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>147</u></b>	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: <b>JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE</b> (Incluye 6 discos). Diámetro: 101 ". Material: Metal sinterizado. Cantidad de estrías: 10
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>148</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>PASTILLA DE FRENO DELANTERA</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>149</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>PASTILLA DE FRENO TRASERA</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>150</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>CABLE DE EMBRAGUE</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>151</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>BUJIAS D8EA</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>152</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>FILTRO ACEITE</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>153</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>DISCOS DE EMBRAGUE</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>154</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>TRANSMISION COMPLETA</b> (INCLUYE: CORONA, PIÑON Y CADENA)
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>155</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>PALANCA DE FRENO A DISCO</b> . Material: Aluminio. Largo: 18 cm
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>156</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>PALANCA DE EMBRAGUE</b>
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>157</u></b>	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: <b>JUEGO DE RETEN DE SUSPENSION</b> (INCLUYE 2 UNIDADES RETENES DE BARRAL DE SUSPENSION)
<b><u>Item N° :</u></b> <b><u>158</u></b>	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER ELEMENTO: <b>BOMBA DE COMBUSTIBLE COMPLETA INCLUYE FILTRO</b> .



Gobierno de Catamarca  
2022

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** BASES CONDICIONES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 37 pagina/s.